

Recuperación democrática, autonomía universitaria e investigación científica. Las motivaciones para el surgimiento de una política institucional de.

Vasen y Federico.

Cita:

Vasen y Federico (2013). *Recuperación democrática, autonomía universitaria e investigación científica. Las motivaciones para el surgimiento de una política institucional de.* XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/557>



**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 66

Título de la Mesa Temática: *Intelectuales, universidad y ámbitos científicos ante procesos democratizadores. Argentina y América Latina en el siglo XX.*

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: *Marisa Miranda, Osvaldo Graciano, Gustavo Vallejo.*

**RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA, AUTONOMÍA UNIVERSITARIA E
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**Las motivaciones para el surgimiento de una política de ciencia y tecnología en la UBA
(1983-1990)**

Federico Vasen

*UNQ-UBA-CONICET
fvasen@unq.edu.ar*

1. Introducción

El retorno de la democracia en 1983 generó un nuevo clima político, social y cultural en la Argentina. Las transformaciones surgidas a partir de ese momento fueron de amplio espectro y gran profundidad. En este contexto, las instituciones universitarias fueron uno de los espacios más emblemáticos en los que se manifestó el recambio político-ideológico. Durante el periodo dictatorial, la política nacional hacia las universidades había sido restrictiva, y se había caracterizado por limitar la expansión de la matrícula, y mejorar la tasa de egreso. A su vez, sobre el final del gobierno *de facto*, se había comenzado a implementar una política de arancelamiento (Rodríguez y Soprano, 2009). Por otra parte, no puede dejar de mencionarse que las universidades habían sido consideradas uno de los epicentros de la subversión política, y ya desde la intervención de la UBA y otras universidades nacionales en 1974, se había limitado fuertemente -si no suprimido- la actividad política dentro de las casas de estudios y perseguido ideológicamente a alumnos y docentes (Buchbinder, 2005).

En lo que hace a la investigación científica, ha sido documentado cómo durante el gobierno militar el porcentaje del PBI nacional asignado a la función de ciencia y técnica que se ejecutó en las universidades disminuyó del 26% en 1975 al 7,5% en 1982 (Bekerman, 2010). En esa misma línea, el interventor de la UBA, Oscar Ivanissevich, afirmaba en 1974 que “ la Universidad equivoca el camino cuando emplea sus fondos para la investigación... La investigación deben hacerla las empresas industriales con los universitarios que ellas elijan o con los superdotados que tengan la vocación de inventores” (citado en Pérez Lindo, 1985: 173-174). Debe destacarse sin embargo que más allá de que la función de investigación fue severamente limitada, las universidades continuaron documentando las actividades de investigación que realizaban, como demuestran las memorias y anuarios de esos años. Pero más allá de esto último, debe destacarse que en términos generales, no deja de ser correcto afirmar que la mayoría de las actividades de investigación se trasladaron al CONICET, sea a través de centros propios de ese organismo o de la creación de institutos de dependencia

compartida entre el CONICET y las universidades, en los cuales la influencia de las universidades era mucho menor a la del CONICET.

En este trabajo me propongo reconstruir el escenario posdictatorial en la Universidad de Buenos Aires, puntualmente en lo que hace a la discusión por el lugar de las actividades de investigación. Se trata de un resumen de algunos puntos centrales de mi tesis doctoral, defendida en marzo de 2013¹. Para lograr este propósito, trabajé con material proveniente de archivos documentales y realicé entrevistas semi estructuradas a actores clave del gobierno y la gestión universitaria. En lo que sigue entonces, describo en primer término las características de los actores que condujeron la universidad durante el periodo de “normalización” (1983-1986) y el primer periodo de gobierno estatutario (1986-1990), para luego concentrarme en las acciones propiamente dedicadas al fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en ambos periodos, a través de un análisis tanto de lo programático como de las políticas efectivamente implementadas. Finalmente, esbozo una conclusión acerca del legado de fortalecimiento de la dimensión institucional que dejaron los primeros años de democracia.

2. La agenda universitaria en la transición

En diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asume como Presidente democrático luego de poco más de ocho años de dictadura. En la etapa previa a las elecciones, se preanunciaban ya algunas de las medidas que tomaría con respecto a la educación universitaria. En un documento producido durante la campaña de 1983, titulado “100 medidas para que su vida cambie”, Alfonsín incluyó cuatro puntos vinculados a la universidad: a) la designación de rectores y decanos normalizadores que pongan a las universidades en condiciones de regirse a sí mismas, b) Derogación del sistema de aranceles, c) Sanción de una nueva ley universitaria y d) Facilitación mediante concursos del acceso a la universidad a docentes marginados que

1 La tesis se encuentra disponible en forma completa en <http://www.academia.edu/3140863/>

residan dentro o fuera del país (Delich, 1988: 55). Estos mismos lineamientos pueden ser observados en el siguiente pasaje del discurso proferido por Alfonsín en la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional el 1ro. de diciembre de 1983:

Para el gobierno de la universidad, hemos sostenido permanentemente los principios de la Reforma Universitaria iniciada en 1918, a los cuales adherimos con la convicción más absoluta de su constante e histórica vigencia. (...) No haremos ahora otra vez el penoso inventario de los males que ha padecido la universidad argentina en los años recientes. Sólo aseguramos que les pondremos inmediato remedio, implantando un régimen de gobierno y administración de las casas de estudio que se apoye en los principios reformistas de la conducción tripartita, el diálogo entre los claustros y, dentro de cada uno de éstos, el coloquio intelectual dinámico y fecundo y la democratización integral del sistema. A su tiempo y en este marco conceptual y ético, la universidad misma, operando con los instrumentos de su autarquía administrativa y su autonomía académica, reorganizará sus cuadros docentes mediante limpios concursos de antecedentes y oposición, con preeminencia de este último método, jerarquizará y modernizará sus actividades y se abrirá definitivamente a todos los jóvenes capaces, de todas las extracciones sociales, cuyo ingreso no se tramará con cupos ni restricciones arbitrarias. La vocación científica, el estudio serio, la adquisición de las idoneidades profesionales, se desarrollarán con libertad y dignidad en la nueva universidad argentina. (Alfonsín, 1983)

La cita anterior suma a los puntos antes mencionados la intención de abolir cualquier medida restrictiva con respecto al ingreso universitario. En forma coherente con la lógica del momento histórico, caracterizado por un discurso de democratización en todas las instancias de la vida social y política, la universidad retoma las formas de gobierno que había inaugurado la Reforma Universitaria y se habían implementado -si bien no sin interrupciones- hasta 1966, las cuales encarnan -para el nuevo gobierno- el espíritu democrático de la universidad. En palabras del entonces Ministro de Educación, la justificación de por qué es 1966 el punto de inflexión, cuyo régimen debe ser restituido, se da en tanto los estatus vigentes en ese momento fueron “los últimos dictados por las Universidades autónomas, pues a partir de aquel año las mismas sólo fueron oficinas administrativas, apéndices del Poder Ejecutivo” (Alconada Aramburú, 1986: 9)². No es superfluo destacar que había sido un gobierno de la Unión Cívica Radical el que a comienzos de siglo había incorporado el principio de autonomía universitaria, y que en línea con esto entonces el alfonsinismo trate de

2 Esta canonización del periodo 55-66, no pasará desapercibida, y podrá generar acusaciones de la búsqueda de una “restauración nostálgica” de una edad de oro perdida.

establecer una continuidad entre la Reforma, el periodo de gobiernos radicales previo a 1966 y el que se inicia en 1983.

La agenda propuesta para las universidades por el gobierno radical fue llevada adelante en la Universidad de Buenos Aires por el Dr. Francisco Delich, en carácter de Rector Normalizador, designado a partir del 26 de diciembre de 1983. Abogado y político radical cordobés, Delich había sido presidente de la Federación Universitaria de Córdoba y luego de la Federación Universitaria Argentina, realizado más tarde estudios de posgrado en ciencias sociales en la Universidad de París. En 1986, luego de dejar el cargo de Rector Normalizador de la UBA continuó su carrera política: fue Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Director de la Biblioteca Nacional, y Senador y Diputado Nacional. Los temas centrales de la agenda de la UBA no estuvieron disociados de los ejes presentados por Alfonsín. En primer término, la preocupación por la recuperación del gobierno autónomo era primordial, y para ello debió realizarse la normalización de los claustros. En el caso de los profesores, esto generó situaciones de tensión e incluso ruptura, pues implicaba la revisión de los concursos celebrados en 1982 y 1983 al amparo de la ley de facto 22.207 y el llamado a concursos nuevos. Concomitantemente a la renovación de los claustros se produjeron actualizaciones y reformas en los planes de estudios, cuyas particularidades dependieron de las dinámicas internas de cada facultad. En segundo lugar, en sintonía con las promesas de campaña de Alfonsín, Delich abolió los aranceles e incorporó a la agenda de la casa porteña de estudios la cuestión del ingreso. La creación del Ciclo Básico Común (CBC) en 1985 respondió no solo a este objetivo sino que formó parte de una propuesta integral de reestructuración de la universidad, que incluía un proyecto de descentralización de la universidad y partición de alguna de sus facultades. En tercer lugar, se realizaron algunas acciones ligadas a fomentar la investigación en la universidad. También durante su mandato se creó el Centro Cultural Ricardo Rojas, que propiciaba la apertura de la escena cultural.

3. La investigación científica durante la normalización

El señalamiento de que la universidad había sido despojada de las actividades de investigación, las cuales habían quedado bajo el control del Estado en el marco del CONICET y otros organismos de ciencia y tecnología, es el punto de partida para la construcción de una política para la investigación universitaria. Si bien los lineamientos básicos de la política científica institucional de la UBA surgirán a partir de 1986 con la gestión de Shuberoff, en los años de Delich la agenda de la investigación no está ausente. Una de las medidas tomadas se refiere al levantamiento de la prohibición de recibir fondos para investigación de fundaciones filantrópicas extranjeras, que se mantenía desde el conflicto con los subsidios de la Fundación Ford y el Plan Camelot en la década de 1960 (Estébanez, 2010). Además, en noviembre de 1984, se crea un Consejo de Ciencia y Técnica, conformado por notables, para avanzar en el planteo de una agenda para la investigación universitaria. En el discurso de constitución del mencionado Consejo, Delich afirmaba:

Será necesario insistir en la anomalía que significa la Universidad virtualmente despojada de toda capacidad de decisión en materia de investigación. Cuando a instancias de Bernardo Houssay se creó el CONICET, ello implicaba un enorme progreso para la institucionalización del trabajo científico en nuestro país, pero nadie podía imaginar que un cuarto de siglo después ese ente se transformará en elemento de control de la universidad, separado de sus raíces naturales, convertido en huésped incómodo cuando no en amo caprichoso. La hora de la subordinación al control estatal terminó en el mismo momento en que la autonomía universitaria que rescatamos y comenzamos a recuperar obligue a los responsables a respetar las opiniones de los científicos de la universidad en materia de orientaciones, prioridades y asignación de recursos (Delich, 1986: 82).

El extracto anterior señala el eje principal sobre el que se plantea la necesidad de recuperar la investigación en la universidad. Una vez más surge con fuerza la imagen simbólica de la autonomía y la identidad democrática de la universidad. El CONICET representa la investigación, pero la investigación autoritaria, controlada por el Estado, frente a la libertad y autodeterminación que ofrecería la universidad reformista. Como señalan Vallejos y Naput (2007), la universidad será capaz de brindarle mecanismos democráticos a la investigación mientras el CONICET será capaz de aportar los cánones de la investigación científica. Estos mismos autores señalan que en los años de la refundación democrática se produce una

construcción de hegemonía por parte de los actores implicados en la normalización en torno a la autonomía universitaria y los mecanismos de la democracia formal, pero se excluye como tema potencialmente conflictivo el contenido de la investigación, es decir, qué es lo que se entiende por investigación científica y cuál el sentido de hacer ciencia. En el caso de la UBA esto es solo parcialmente cierto. En los años siguientes podrá apreciarse la vocación de construir una política científica institucional adaptada a las particularidades de la investigación universitaria. Los que estuvieron a cargo de estas políticas no dejaron de preguntarse por el sentido de la investigación en la universidad, y procuraron actualizar los lineamientos -si bien no los más radicales- del Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo. Más aún: puede señalarse también que incluso Delich había ya preanunciado la necesidad de preguntarse por las prioridades para la investigación, al afirmar que la investigación en todas las áreas no es posible ni siquiera para los países de gran desarrollo como Francia, sino solo para las “superpotencias” (Delich, 1986:29; 1988: 25).

Volviendo por un momento al nivel de los acontecimientos, en la gestión de Delich puede decirse que la investigación tuvo un lugar programático, aunque no hayan sido tantas las medidas que al respecto se implementaron. La oficina del rectorado dedicada a la investigación científica, que pasó de Dirección de Investigaciones a Secretaría de Ciencia y Técnica estuvo ocupada por el Dr. César Vallana, un hombre de confianza de Delich, que tras la salida de Klimovsky ocupó el decanato normalizador de la Facultad de Ciencias Exactas. Entrevistas a colaboradores de Vallana sostienen que la mayor actividad de la secretaría estaba dada por la gestión de fondos provenientes de CONICET, y algunas becas externas otorgadas por la universidad³. A su vez, existía un mínimo programa de subsidios, que funcionaba a demanda de los investigadores. Otra cuestión que ocupaba mucho tiempo por parte de Vallana era la atención a los investigadores que retornaban del exterior.

Por otra parte, así como Delich había creado el CBC para atender al ingreso, en el otro extremo de la experiencia universitaria creó un Centro de Estudios Avanzados (CEA) para

3 Entrevistas 33 y 36.

atender a la formación de posgrado y la investigación interdisciplinaria. Si bien el centro no tuvo un desarrollo importante durante la gestión de Delich, pues fue creado recién en agosto de 1985, constituirá simultáneamente un espacio de experimentación académica y un importante foco de conflicto durante los años siguientes.

4. Un inicio programático en la universidad normalizada: la propuesta de Inacayal

En la Asamblea Universitaria celebrada entre los días 10 y 14 de marzo de 1986, Oscar Shuberoff es electo Rector de la UBA, tras veintidós años de autoridades designadas por el Poder Ejecutivo. La primera gestión de Shuberoff constituye un periodo particularmente rico en la vida universitaria. Se trata de un momento, en el que -continuando con algunas de las líneas que se habían trazado durante la normalización-, tiene lugar la búsqueda de una agenda propia para la universidad. Una vez regularizada la institución, la relación con el gobierno nacional se maneja con un margen de autonomía. Es decir, hasta el momento de la asunción anticipada de Carlos Menem en julio de 1989, hay una clara sintonía entre el gobierno nacional y la conducción de la UBA. De hecho, al dejar su cargo de rector normalizador, Francisco Delich asume el cargo de Secretario de Educación en el Ministerio nacional, garantizando un canal de diálogo permanente. En estos años, y a diferencia de lo que sucederá luego, el centro de las propuestas de reforma se dará al interior de la universidad, y no en la forma de condicionamientos externos desde las instancias de conducción nacional. Así, la agenda de la primera gestión de Shuberoff está marcada por diversas iniciativas de modificación del *statu quo* universitario impulsadas por el rectorado que encuentran resistencias dentro de las facultades, que, tras la normalización no necesariamente están en manos de decanos que respondan al mismo sector político-académico que el rector.

Por otra parte, se percibía también un vacío en la agenda universitaria tras la normalización, que ante la ausencia de un frente fuerte de conflicto externo, buscaba ser cubierto a través de propuestas endógenas. Como se ha mencionado antes, el proyecto central del radicalismo para

la universidad estaba vinculado con la recuperación de las formas de gobierno reformistas y el establecimiento de una política menos restrictiva para el acceso y permanencia de los estudiantes. Pero no estaban claros los pasos a seguir a continuación, cuando estos objetivos estaban en buena medida logrados. Sentar las bases de una respuesta acerca de ese “¿Y después qué?” fue uno de los objetivos del encuentro en el refugio de Inacayal, cerca de Villa La Angostura, al que Shuberoff convocó al Consejo Superior en septiembre de 1986. Este encuentro se cierra con un documento programático, que aborda dos temáticas principales: la reforma, descentralización o regionalización de la UBA y la creación de una política científica. La primera cuestión ocupa 19 de las 35 páginas del documento, mientras que la segunda sólo cuatro. No hay duda de que la apuesta más fuerte estaba ligada al primero de los procesos, que preveía una reforma de la universidad en el marco de una reforma y redefinición más profunda de todo el sistema educativo formal. Sin embargo, por tensiones internas, no fue el proyecto de regionalización, sino el de una política científica institucional el que pudo concretarse en los años siguientes.

Mario Albornoz, que había asumido poco tiempo antes como Secretario de Ciencia y Técnica de la universidad, presenta en el encuentro, un breve documento titulado “Definición de una política científica”, en el que plantea algunos lineamientos para la gestión que recién comienza. El documento se abre indicando que la política científica de la UBA se basará en tres fundamentos. En primer término, se destaca la importancia de la ciencia y la tecnología en la nueva sociedad pos industrial, en la que ha acaecido una “revolución tecnocrónica”. En segundo lugar, la intensificación de las actividades de ciencia y tecnología podría redundar en una mejora en la formación de los graduados, dotados de inquietud investigadora y deseos de búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad argentina. En tercer lugar, la propuesta se basa en la necesidad de revertir pautas imitativas que han caracterizado a la ciencia argentina y la han ligado a más a las modas internacionales que a las reales necesidades del país.

A nivel operativo, se proponía realizar un diagnóstico, que permitiera avanzar luego en una planificación. Sobre esta última cuestión, se señala que “la planificación no ha de ser compulsiva, ya que se respetará siempre el principio de la libertad académica, pero procurará orientar el grueso de los esfuerzos hacia objetivos que respondan a necesidades sentidas de la sociedad (...) El eje será la articulación de la investigación universitaria con la sociedad” (UBA, *Documento de Inacayal*, 1986: 33). A estos fines se crearán dos programas, uno de “investigación y desarrollo de la innovación” y otro de “investigación para el desarrollo social”. El primero se abocaría a vincular a los grupos universitarios con el desarrollo de ciencia y tecnología nacional, y prestará especial atención a sectores de punta como las biotecnologías. El segundo, por su parte, se focalizará en necesidades sociales, a través del estudio del impacto social del cambio tecnológico y promoverá la creación de equipos interdisciplinarios que sean capaces de capturar los aspectos culturales, sociales y psicológicos ligados a estas problemáticas.

El documento se cierra con algunos otros consensos conceptuales y operativos, entre los que se destacan: (i) revertir la tendencia al financiamiento de la ciencia en base a la oferta espontánea y focalizar en la demanda de conocimientos; (ii) crear un sistema de becas para estudiantes de grado para abrir nuevos grupos de investigación y ampliar los existentes, a la vez que impulsar las vocaciones científicas; (iii) impulsar la creación de una empresa de tecnología que asumirá una forma de sociedad de economía mixta integrada por la universidad, una cooperativa de docentes y empresas públicas y privadas; (iv) reconocer que si bien habrá una parte de la investigación básica no programable motivada por el deseo del conocimiento que deberá ser promovida, una parte de la investigación básica puede ser considerada estratégica por los objetivos a los que apunta, y puede ser planificada y estimulada prioritariamente; (v) reparar la discriminación histórica con respecto a las ciencias sociales y humanas, promoviendo su desarrollo e integración en equipos interdisciplinarios.

Por otra parte, si bien no estaba expresado públicamente en el documento, los protagonistas reconocen que existía en el proyecto de una política científica universitaria una intención particular relacionada con una “competencia” con el gobierno nacional:

Estuvieron todos de acuerdo.. No pude hacer una propuesta mejor... Coincidió con el sentir general decir que había que fomentar la investigación, crear becas, generar... yo no sé si lo llegué a decir pero mi espíritu es que la UBA debía recuperar márgenes frente al CONICET e independencia frente al CONICET. Esto lo sentían todos. Digamos el CONICET manejaba la investigación en la universidad. (Entrevista Secretario de CyT)

¿Cuáles eran las ideas fuertes? Recuperar la investigación en la universidad. Veníamos de un periodo de gobierno militar, pero ya desde antes, de exclusión de la investigación en la universidad. Toda la época de 73-74, la época de las cátedras nacionales, la investigación sufría algunas incomodidades, la cosa política, la mucha politización, eso es por lo menos lo que decían los investigadores de las ciencias duras. Después vino la dictadura y ahí fue una política explícita, que se notó directamente en el presupuesto de ciencia y técnica asignado a la universidad, que pasó del 25-27% al 12% o al 8%, y toda esta idea los institutos independientes de la universidad, etc, etc. Si bien el CONICET en la dictadura militar creó unos institutos 90-100, una cifra muy importante y muchos -no todos- tenían dependencia doble, vos ibas al instituto y no tenía absolutamente nada que ver con la universidad, estaba a 50 km de la universidad, nadie sabía nada de la universidad. Entonces una política muy fuerte era recuperar la investigación en la universidad. (Entrevista 1, colaborador SECyT)

Es decir, más allá de los objetivos explícitos recogidos en el documento de Inacayal, relacionados con el contenido de una política científica, el impulso dado a la política científica por parte del rector respondía al interés de que la universidad retomara protagonismo frente al CONICET en las tareas de investigación científica. Más allá de la memoria de los años previos a 1966, cuando algunos espacios de la universidad se habían constituido como espacios de consolidación de actividades de producción de conocimientos, la vivencia era que la universidad tenía cada vez menos potestad sobre las actividades de investigación, incluso sobre aquellas que formalmente se desarrollaban en espacios que pertenecían a la universidad y al CONICET, pero que en la práctica estaban regidas por la dinámica de esta última institución. Por otra parte, la conducción del CONICET estaba en manos de un grupo del alfonsinismo diferente a aquel que dirigía la universidad (el primero ligado a partidos de izquierda alineados con el alfonsinismo y el otro más orgánico de la UCR) y entonces no sólo era cuestión de una reparación histórica, sino también de una disputa política de ese momento. Disputa política que se entroncaba además con la dimensión simbólica de la recuperación de la autonomía universitaria, propia del periodo de la normalización. La universidad, con su

identidad democrática y autónoma recobrada, debe volver a hacer suyas las actividades de investigación que han sido apropiadas por “el Estado”.

Volviendo a los lineamientos explícitos del documento, puede señalarse la centralidad otorgada en el texto del mismo a dos elementos que dan cuenta de la concepción teórica sobre la política científica que sostenían los autores del mismo. Me refiero a la cuestión de la definición de prioridades para la investigación científica y a la voluntad de revertir las “conductas imitativas”. Estas dos líneas de pensamiento nos retrotraen a la discusión acerca de los sentidos de la relevancia. Ya el énfasis en la importancia de pasar de una política científica basada en la oferta espontánea a una basada en las demandas y necesidades sociales implica un posicionamiento muy distante de una política científica que considere la relevancia en una forma meramente internalista, es decir, librada a las decisiones de la comunidad científica. La referencia a necesidades sociales se vincula en algunos pasajes con las ideas que asocié a un sentido *nacional* de la relevancia, cuando por ejemplo se habla de vincular a los grupos universitarios con el desarrollo “de ciencia y tecnología nacional”, y particularmente con la acepción de este sentido nacional que había estado ligada al Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo, es decir, aquella preocupada por las consecuencias indeseadas de adoptar acríticamente las recetas de promoción de la ciencia emanadas de organismos internacionales. De ahí que el documento de Inacayal hable de “revertir las pautas imitativas” y de retomar “el pensamiento crítico que, en las décadas recientes, encarnaron hombres preocupados por colocar el esfuerzo científico-tecnológico al servicio del país”. Se trata de las perspectivas que previamente había denominado ya no un sentido nacional, como se lo planteaba originalmente en los EE. UU., como una coordinación de esfuerzos entre distintas áreas del gobierno, sino un sentido nacional-autonomista, en la medida que se trata de reconocer la situación periférica y coordinar los esfuerzos para liberarse de la dependencia. En este último sentido nacional-autonomista se opone fundamentalmente a “colonial” antes que a “individual” o “sectario”. A su vez, el documento de Inacayal incorpora a través del mencionado Programa de Investigación para el Desarrollo Social, lo que puede denominarse un sentido socio-ambiental de la relevancia, es decir, la preocupación por las consecuencias indeseadas del cambio

tecnológico, que no había tenido una gran importancia en la agenda latinoamericana de las décadas de 1960 y 1970, pero que aparece también retomado en este documento en 1986 y en el último texto de Sabato (1983).

En síntesis, el documento de Inacayal retoma muchos de los ejes problemáticos de la política científica. Por una parte, se toma partido en función de una ciencia planificada, antes que una ciencia librada puramente a los intereses de los investigadores, si bien se señala que se “respetará la libertad académica”. Por otra parte, se realiza un análisis sobre los distintos objetivos a los que podría servir una ciencia planificada, y se destaca la innovación tecnológica y el desarrollo social o aumento de la calidad de vida. A su vez, el documento reconoce la situación periférica de un país como Argentina y la necesidad de una política que tenga en cuenta el divorcio de los intereses locales que puede suponer la adopción acrítica de las tendencias internacionales en investigación y desarrollo. A todas estas complejidades propias de la política científica, el documento suma algunos -pocos- elementos ligados a la inserción de estas propuestas en una institución universitaria. Es decir, aquí puede rastrearse la intención de situarse en la intersección de las políticas científicas y las características concretas de las universidades. Al respecto, el documento de Inacayal aporta la idea fundamental de la vinculación entre docencia e investigación, que refuerza la identidad académica de la universidad, y la creación de las becas de estudiantes, como un espacio de impulso a las vocaciones científicas ya desde antes de la graduación. A su vez, si bien no en términos explícitos, la identidad democrática de la universidad se ve reparada frente al periodo dictatorial previo, al realizar una propuesta de una política científica endógena, que permita fijar internamente en la universidad las pautas de asignación de recursos⁴.

El documento de Inacayal constituye la presentación en sociedad de la política científica que la gestión de Mario Albornoz desplegará en la UBA, y que se extenderá hasta principios de

4 Este foco en la dimensión de la política científica antes que en la dimensión universitaria puede estar vinculada con que las experiencias previas de gestión de Albornoz estaban ligadas fundamentalmente con espacios no necesariamente universitarios, como la CNEGH o la CSIC en España. Una omisión interesante en este sentido es la relativa al aumento de las dedicaciones exclusivas, que había sido siempre un punto clave de reclamo para el fortalecimiento de la identidad académica de la universidad.

1994. Durante la misma se llevarán a cabo las acciones presentadas en el documento, como el programa de becas para estudiantes, la implementación de los dos programas orientados de innovación tecnológica y desarrollo social y la creación de la empresa de economía mixta UBATEC. Pero también se implementarán muchas medidas que no estaban contenidas en este programa original, como por ejemplo la ampliación de las becas a los graduados, la implementación de un programa de equipamiento y otro de viajes internacionales, la institucionalización de un “premio a la investigación científica”, la apertura de cargos docentes para ex-becarios o el ordenamiento y promoción de las vinculaciones de prestación de servicios y transferencia de tecnología con el sector público y privado. Se trató de ocho años de fuerte trabajo, en los que se sentó la estructura del sistema de ciencia y tecnología de la UBA que funciona hasta el día de hoy.

5. Conclusiones

A lo largo de esta ponencia, he buscado dar cuenta del contexto de surgimiento de la política científica institucional de la Universidad de Buenos Aires. Se ha señalado que si bien durante la normalización la investigación científica se ubicó como un eje programático, fue necesario esperar hasta 1986 para que la universidad impulsara medidas de envergadura en la materia. Puede señalarse que fue la conjunción de tres circunstancias lo que generó un clima favorable al desarrollo de una política científica al nivel institucional en la UBA. Por una parte, la Universidad percibía que durante el gobierno militar había sido “despojada” de la función de investigación y sus recursos habían sido trasladados al CONICET. Se volvía imperativo entonces recuperar las funciones perdidas para restaurar a la universidad como un espacio verdadero de producción de conocimientos y no un mero “enseñadero”. La rivalidad con el CONICET, que tenía este antecedente histórico concreto, era potenciada durante el gobierno alfonsinista por una segunda cuestión: la conducción del CONICET había recaído en un sector del oficialismo enfrentado a la conducción de la universidad. Ello produjo que el camino elegido por las autoridades universitarias para la recuperación de la investigación en la universidad no haya sido la intensificación de la vinculación con el CONICET sino la

creación de una política científica propia. Un tercer factor terminó de impulsar esta trayectoria de desarrollo institucional: la concepción amplia de autonomía universitaria sostenida por los actores radicales-reformistas. El periodo de normalización conllevó la instalación de un sentido de autonomía universitaria de amplios alcances (incluso más amplios que los previos a 1966, ver por ejemplo Finocchiaro 2004). Este legado de la normalización fue el que posibilitó también el surgimiento de iniciativas endógenas desde la comunidad universitaria, en la medida en que desde el Poder Ejecutivo no había grandes lineamientos para la educación superior tras la recuperación de la autonomía y el cogobierno, y además existía una sintonía política y una confianza en las autoridades universitarias por parte de las autoridades nacionales.

El surgimiento de la política científica institucional de la UBA también inaugura el surgimiento de otras políticas de características similares en otras universidades nacionales, que acceden a la experiencia de la UBA y a la experticia del equipo de trabajo a través de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Arte del CIN. En este sentido, es que puede señalarse que la creación de esta “capa” o “estrato” de políticas científicas en el sistema nacional de ciencia y técnica es uno de los legados más importantes de los años del alfonsinismo en materia de ciencia y tecnología.

6. Referencias

- Alconada Aramburú, C. (1986) *Discurso en ocasión de la asunción de Oscar Shuberoff como rector de la UBA*, 14 de marzo de 1986. Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.
- Alfonsín, R. (1983), *Discurso pronunciado en ocasión de la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.
- Bekerman, F. (2010) Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar en Argentina, en: Beigel, M.F., *Autonomía y dependencia*

académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980), Buenos Aires, Biblos, 198-220.

Delich, F. (1986) *Megauniversidad. Discursos plurales*. Buenos Aires, EUDEBA

Delich, F. (1988) *La invención de la universidad*. Vol1. Buenos Aires, FUCADE.

Estébanez, M.E. (2010) “La modernización en Exactas: los subsidios de la Fundación Ford durante los años '60”, en Prego y Vallejos, comps. *La construcción de la ciencia académica. Instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Biblos, 253-268.

Finocchiaro, A. (2004) *UBA c/ Estado Nacional. Un estudio sobre autonomía universitaria*. Buenos Aires, Prometeo.

Pérez Lindo, A. (1985) *Universidad, política y sociedad*. Buenos Aires, EUDEBA.

Rodríguez, L. y Soprano, G. (2009) “La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, 2009, <http://nuevomundo.revues.org/index56023.html>

Sabato, J. (1983) “Propuesta de política y organización en ciencia y tecnología”, en UCR (1984), 39-45.

UBA (1986) *Documento de Inacayal*